

LA ECONOMÍA EN SEGOVIA Y SU TIERRA: SECTORES DE ACTIVIDAD Y PROTAGONISTAS PROFESIONALES

David IGUAL LUIS*

Universidad de Castilla-La Mancha

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es efectuar un recorrido sintético por la economía segoviana de Ciudad y Tierra prácticamente desde el siglo XI hasta el período contemporáneo. Pretendo cumplir así la propuesta del foro donde se inserta el presente trabajo: el *33^{er} Curso de Historia de Segovia* organizado por la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, dedicado a los diez siglos de existencia de la Comunidad de la Ciudad y la Tierra segovianas. Pero dicho recorrido quedará marcado por mi condición de medievalista y, también, por no ser experto directamente en Segovia ni en perspectivas temporales de tan larga duración como las que precisa el curso.

Entre los historiadores no es habitual afrontar tareas sobre las que no se es un especialista pleno, aunque desde luego tampoco es una práctica extraordinaria ni caprichosa. Incluso, parafraseando lo que ha escrito al respecto algún autor, este tipo de ejercicios otorga a quien los realiza una especie de privilegio de extraterritorialidad y hasta quizá una mayor libertad para plantear hechos e hipótesis¹. En cualquier caso, de entrada, la visión que ofreceré del ámbito segoviano nace de mi carácter de observador externo del mismo. Ello provocará que en mis palabras abunden los análisis contextuales y los argumentos derivados tanto de noticias sobre Segovia conservadas en fuentes ajenas a esta realidad, como de la tradición historiográfica que sí ha examinado en concreto los aspectos socioeconómicos segovianos. Esas fuentes y esa tradición serán utilizadas aquí, no obstante, sin ánimo de exhaustividad. Mientras, desde el punto de vista cronológico, las evidencias sobre la Edad Media entre los siglos XI y XV absorberán la mayoría de las ideas que expondré, lo que no evitará que me refiera asimismo, como he indicado, a situaciones posteriores de las épocas Moderna y Contemporánea.

* Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación "Impacto urbano, actividad productiva y sociabilidad en las villas y ciudades castellanas del eje económico Toledo-Burgos (1450-1520)", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2010-15422) y dirigido por María Asenjo González.

1 J. BOTTIN, "Conclusion", en M. ARNOUX, A.M. FLAMBARD HÉRICHER (dirs.), *La Normandie dans l'économie européenne (XII-XVII^e siècle)*, Caen, 2010, p. 209.

En Segovia, las imágenes proporcionadas por las diversas fases históricas que acabo de mencionar diseñan una evolución que puede vislumbrarse ya, aunque sea parcialmente, en los testimonios de algunos visitantes extranjeros que anduvieron por la zona en distintos momentos. También estos visitantes contemplaban Segovia como observadores externos. Por ejemplo, hacia 1465, en el diario de viaje del noble bohemio León de Rosmithal quedó escrito que Segovia era una ciudad junto a un castillo y que estaba en un enclave poco elevado dentro de un valle. Aparte, sólo se reseñaron o describieron ciertos monasterios, el alcázar y el acueducto, del que se decía que era un puente de piedra que había sido hecho por el diablo en una única noche².

Más de cien años después, sin embargo, en 1592, mucha mayor profusión de datos creyó oportuno introducir en su relato Enrique Cock, miembro del séquito de Felipe II. Cock aludía entonces a la catedral, las iglesias, los monasterios, el alcázar, el acueducto y otras edificaciones y cosas notables de Segovia y sus alrededores. Pero destacaba en paralelo que allí se hacía moler batanes, que había molinos de pan y papel y casas de moneda, que los vinos y el aceite venían “de acarreo” (esto es, se traían de fuera), que la provisión, al menos de vino, se efectuaba en el mercado semanal de los jueves y, sobre todo, que la comarca poseía dehesas y pastos y abundaba en ganados y lanas, por lo que sus moradores labraban muy ricos paños y rajás y casi todos vivían de ello. Ante tales instantáneas se comprenden los términos que emplea el mismo Cock para hablar de otros núcleos de la Tierra segoviana. El Espinar era para él un lugar de gente rica y tratante en ganados por ser área de pastos y de poco pan y vino. También calificaba a Valverde del Majano como una aldea de Segovia emplazada en comarca de sembrados y dehesas y de poca arboleda y monte, cuyos vecinos, chicos y grandes, entendían en hilar lanas de ordinario, todo lo cual se labraba en Segovia para paños y rajás³.

Estas informaciones de finales del XVI suministran unas primeras notas que conviene tener en cuenta desde ahora sobre las realidades segovianas de explotación agropecuaria, producción industrial e intercambio mercantil. Incluso apuntan alguna analogía en el desarrollo económico de la ciudad de Segovia y su Tierra, que está lejos de ser casual. De hecho, en gran medida, la justificación de que ambos entes (la Ciudad y su Tierra) constituyeran históricamente una agrupación comunitaria se encuentra en los elementos de la economía. No hay más que repetir lo que subrayaba Gregorio Sánchez Meco en 2010 al exponer el sentido de la actual *Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia*, que es heredera en parte de las funciones de la Comunidad originada en el Medievo y mantenida durante la etapa moderna.

2 J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*, Madrid, 1952, pp. 266-268. En general, un repaso por los visitantes foráneos de Segovia desde la época medieval a la contemporánea consta en M.T. CORTÓN DE LAS HERAS, “Viajeros extranjeros en la ciudad de Segovia”, en F. MANUEL MARIÑO, M. de la O OLIVA HERRER (coords.), *El viaje en la literatura occidental*, Valladolid, 2004, pp. 97-114.

3 GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros*, pp. 1414-1416.

La Comunidad era, y es, una comunidad de intereses económicos, porque uno de sus principios rectores a lo largo de los tiempos ha sido el de satisfacer del mejor modo las necesidades económicas de sus gentes. Y ello, a través de la adopción de prácticas comunes que, en su día, hicieron más eficaces las actividades agrícolas y ganaderas y que hoy contribuyen a aunar las afinidades económicas que todavía conservan las localidades integradas en la institución⁴.

1. LAS COMUNIDADES DE VILLA Y TIERRA Y SU PRIMERA EVOLUCIÓN ECONÓMICA

Significativamente, Carlos de Lecea detallaba ya en 1893 lo que implicaron siglos atrás algunas de las prácticas citadas. Lo que él llamaba la “Comunidad y Tierra de Segovia” o la “Universidad de la Tierra” era un cuerpo colectivo compuesto por la ciudad y por un considerable número de villas, pueblos y lugares en las dos vertientes (“aquende” y “allende”) de la sierra de Guadarrama. Tan importante asociación tuvo por objeto el aprovechamiento en común de los vastísimos territorios reconocidos y confirmados a la entidad por los monarcas castellanos, lo que supuso proporcionar a los pueblos terrenos para sus labores o para hacer dehesas necesarias a los ganados, procurar y favorecer la construcción de nuevos pueblos y hasta facilitar a los vecinos de estos pueblos el corte de leña y el carboneo de los montes comunes⁵.

En realidad, escasas diferencias parece haber entre esta definición y las que ha utilizado el medievalismo más cercano a nosotros para describir no sólo la Comunidad segoviana sino también otras agrupaciones de la misma clase que brotaron en determinados espacios castellano-leoneses con el avance de la conquista y la repoblación cristianas después del año mil. Esas agrupaciones acostumbra a recibir el apelativo genérico de *Comunidades de Villa y Tierra*. Todas conformarían distritos territoriales únicos por donación regia y serían singulares mancomunidades municipales de explotación de bienes⁶. Otra cosa es que dicho medievalismo contemporáneo, por referirse justo al período en el que germinaron tales organismos, añada diversos factores más a la hora de interpretar su nacimiento y su funcionamiento inicial.

Recuérdese que la aparición de estas comunidades se produjo en las denominadas *Extremaduras* históricas, es decir, la región entre el río Duero y el Sistema Central cuyo proceso repoblador se reactivó tras la toma de Toledo a los musulmanes en 1085. El modelo

4 G. SÁNCHEZ MECO, *La Comunidad y Tierra de Segovia, desde allende sierra*, El Escorial, 2010. Texto editado en papel y electrónicamente en <http://comunidaddelaciudadytierradesegovia.es/allende.php> (última consulta: 08/05/2012).

5 C. DE LECEA Y GARCÍA, *La Comunidad y Tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente*, Segovia, 1893, pp. 1 y 114-115.

6 F.J. MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (s. X-XIV)*, Valladolid, 1990, pp. 118-128.

de asentamiento predominante aquí fue la creación u ocupación de ciudades, casi siempre sobre antiguos emplazamientos, a las que se hacía cabeza de un amplio término rural: la *tierra*. Estas fundaciones se consolidaron bajo el impulso de las funciones que ostentaron primigeniamente: defensivas y, también, como centros colonizadores de espacios dilatados. Así se explican los centenares de aldeas surgidas en torno a Segovia, Ávila o Soria hasta mediados del XIII, por ejemplo. Para esta última fecha, las comunidades ya operaban a pleno rendimiento y con el liderato de la ciudad principal a la hora de organizar el poblamiento y la explotación del mundo rural⁷.

En este contexto, todo apunta a que la ganadería fue tempranamente una de las tareas económicas más relevantes. Las condiciones geográficas favorables, el mantenimiento durante tiempo de la inseguridad fronteriza frente al Islam y la exigua humanización inicial del paisaje propiciaron el despegue del sector⁸. Sin embargo, en su empuje desde el mismo siglo XI hubo también otras motivaciones. Como la ganadería servía de complemento a la agricultura, fue en consecuencia un bien que enriquecía y ayudaba a la diferenciación social. Ello se acentuó en un ambiente en el que seguían pesando mucho los beneficios de la guerra y donde el ganado, al ser un objeto mueble, podía formar parte del botín capturado a los enemigos. Además, las características que revistió la primera actividad agraria establecida en las *Extremaduras*, todavía en constante movimiento sobre los suelos y asociada a la recolección como medio de subsistencia, incrementaron si cabe la dedicación pecuaria de estos territorios. Por eso, de nuevo en Segovia o en Soria pudo haber desde el principio de su control cristiano una intensa práctica ganadera, variada en razas y en modalidades estantes o de desplazamiento de corto y largo radio⁹. De ello, en relación con Segovia, dejó constancia en parte el geógrafo musulmán al-Idrisi a mediados del siglo XII al reflejar los pastos o cosechas y las yegudas que poseían sus moradores¹⁰.

Las lógicas militar y ganadera que se impusieron en la zona, en esta fase inaugural de las *Comunidades de Villa y Tierra*, justifican que la preeminencia sociopolítica fuera ejercida en ellas también entonces por una especie de caballeros-ganaderos¹¹. En cualquier caso, desde sus orígenes, las comunidades focalizaron en su interior una estrecha vinculación

7 M.A. LADERO QUESADA, *Ciudades de la España medieval. Introducción a su estudio*, Madrid, 2010, pp. 18-19.

8 C. DE AYALA MARTÍNEZ, "Reinos occidentales, 711-1250", en *id.* y otros, *Economía y sociedad en la España medieval*, en A. ALVAR EZQUERRA (dir.), *Historia de España*, Madrid, 2004, vol. IX, pp. 45-46.

9 M. ASENJO GONZÁLEZ, "Los espacios ganaderos. Desarrollo e impacto de la ganadería trashumante en la Extremadura castellano-oriental a fines de la Edad Media", en J. GÓMEZ-PANTOJA (ed.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, 2001, pp. 71-74.

10 GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros*, p. 210; D.J. GARCÍA RIOL, "Una ciudad castellana en la época alfonsí: Segovia y su tierra a mediados del siglo XIII", en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Sevilla, 2006, vol. II, p. 130.

11 M. ASENJO GONZÁLEZ, "Nacimiento y planificación de la ciudad medieval", en G. CRUZ ANDREOTTI, A. PÉREZ JIMÉNEZ (coords.), *De la aldea al burgo: la ciudad como estructura urbana y política en el Mediterráneo*, Málaga, 2003, p. 355; MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico*, p. 15.

entre la ciudad y el campo, que se desplegó con dos sentidos. Por un lado, en un marco de uso compartido de los recursos, la villa o ciudad contemplaba su extenso término como un ámbito que dominaba jurisdiccionalmente, del que extraía lo necesario para sobrevivir y al que convenía asegurar y proteger, siempre bajo el mando de un concejo que actuaba como órgano de gobierno y administración del conjunto. Por el otro, en la evolución castellana al menos hasta 1500, los universos urbanos y sus *tierras* se diferenciaron paulatinamente, sobre todo, porque las ciudades agudizaron su especificidad social y económica y manifestaron una clara voluntad jerárquica y hasta de imposición señorial sobre las aldeas del contorno. Este segundo proceso se acentuó por doquier al final de la Edad Media, en los siglos XIV y XV, cuando la ciudad se situó con respecto a su *tierra* como un “señorío colectivo”, que asumía competencias legislativas, jurídicas, fiscales, militares y económicas. En esos mismos momentos, y a veces desde el XIII, las ciudades potenciaron además su capacidad de organización y gestión, entre otras cosas mediante la implantación de demarcaciones zonales como las de los sexmos. Para finalizar, todo este discurrir fue paralelo a la conversión del territorio en objeto de ambición patrimonial por parte de personas, familias, grupos y poderes emergentes, lo que desencadenó poco a poco rivalidades y amenazas de múltiple signo, hacia dentro y hacia fuera de las propias comunidades¹².

En definitiva, si entre las cabeceras de las agrupaciones y los lugares y aldeas encomendados a ellas comenzó observándose una concepción unitaria e integradora, ya durante la época medieval se pasó a una mayor separación de lo urbano y lo rural en la que las primeras (las cabeceras) acabaron por supeditar a los segundos (los lugares y aldeas) y por perfilar el “proyecto señorial urbano” que, por ejemplo, Jesús Martínez Moro demuestra en relación con Segovia y su Tierra¹³. Para Castilla, este panorama brinda la posibilidad de distinguir el resultado ambivalente que alcanzaron las dinámicas del “señorío colectivo”. Según Paulino Iradiel, la señorialización urbana pudo desestabilizar al campo al incidir en sus rasgos de subordinación política y de dependencia productiva. Pero también estimuló la comercialización de las cosechas agrarias, fortaleció la concentración de rentas y la demanda y el consumo de algunos sectores, y facilitó el crecimiento urbano sostenido y la unidad institucional de áreas de gran magnitud. Así, continúa Iradiel, cualquiera que fuera la amplitud de las *tierras* controladas por las ciudades, éstas las administraron en bastantes períodos con eficacia incluso mercantil, sin miramientos para los campesinos pero sin vejaciones inútiles¹⁴.

12 M. ASENJO GONZÁLEZ, “Ciudad y territorio en la Castilla bajomedieval. Dinámica socioeconómica”, en F. SABATÉ, J. FARRÉ (coords.), *El poder a l'Edat Mitjana*, Lérida, 2004, pp. 176-181, 184-185, 192 y 196.

13 J. MARTÍNEZ MORO, *La Tierra en la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1088-1500)*, Valladolid, 1985, especialmente pp. 7, 57 y 114.

14 P. IRADIEL MURUGARREN, “Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, p. 303; *id.*, “La crisis medieval”, en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), *Historia de España. IV. De la crisis medieval al Renacimiento (siglos XIV-XV)*, Barcelona, 1988, p. 50.

Muchos de los últimos argumentos expuestos casan mal con las lecturas que se han hecho de las relaciones internas de las *Comunidades de Villa y Tierra* con tono idealizante. Es el tono típico de ciertas visiones tradicionales como el que adopta el ya citado Carlos de Lecea en las postrimerías del XIX. Aunque éste admitía las divergencias producidas históricamente entre Segovia y su Tierra, insistía más en la unidad de acción y de mutua protección que caracterizó con frecuencia a ambos organismos, en el favor que dispensaba la Ciudad a sus pueblos y la contribución de éstos al engrandecimiento de la primera y, a la postre, en lo beneficiosa que fue para todos la unión y la mancomunidad tanto de intereses como “de afecto”¹⁵. Sin embargo, los argumentos que he citado antes cuadran mejor con las posturas que, nuevamente desde el medievalismo contemporáneo, analizan la ciudad y el campo como entes que se atraían e interactuaban entre sí, aunque en ocasiones canalizaban intereses contrapuestos que se resolvían de maneras oscilantes y contradictorias, en un ambiente hispánico y europeo en el que lo urbano acostumbó a someter a lo rural con intensidad en las centurias de cierre del Medievo¹⁶.

En medio de tales vicisitudes, y en perspectiva económica, las comunidades fueron incorporando cada vez más componentes no exclusivamente agropecuarios. Determinadas causas internas y externas impulsaron al menos desde el siglo XIII el despegue aquí de los oficios artesanales y mercantiles. Entre ellas estarían la disponibilidad de recursos de compraventa y materia prima que proporcionaba la ganadería, los efectos de un crecimiento económico de largo recorrido y bastante global en los reinos cristianos hasta el mismo Doscientos, y la finalización en el centro peninsular de las dinámicas fronterizas y de gran conquista frente al Islam, lo que aumentó la paz y la seguridad. Las nuevas (o renovadas) oportunidades de negocio se expandieron por todas partes, pero beneficiaron en especial a las ciudades. La difusión en ellas de los intereses laborales y de comercio, junto a la aparición o el asentamiento de artesanos y mercaderes, hicieron más complejo el escenario sociopolítico urbano. También apoyaron su progresivo distanciamiento del mundo rural circundante y la instauración de un vínculo entre las ciudades y sus *tierras* que fue desigual y complementario, por introducir en los dos ámbitos relativas especializaciones en productos, trabajos y servicios. Con estas condiciones, y hasta el XV, la práctica de un intercambio muy diversificado y no sólo de objetos muebles—la práctica de un *mercado* en sentido genérico, si se prefiere—llegó a convertirse en un regulador principal de las conexiones ciudad-campo¹⁷. Valga como indicio la fundación de mercados semanales y ferias anuales que proliferó en muchos lugares y que tuvo su expresión, cómo no, en Segovia. Por privilegio real, esta ciudad contó desde 1448 con un mercado franco los jueves y desde 1459 con dos ferias,

15 LECEA Y GARCÍA, *La Comunidad*, por ejemplo en pp. 13-14 y 114-115.

16 Es lo que se comprueba en las distintas contribuciones publicadas bajo la coordinación de B. ARIZAGA BOLUMBURU y J.Á. SOLÓRZANO TELECHEA en *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Logroño, 2007.

17 ASENIO GONZÁLEZ, *Nacimiento*, p. 355, y *Ciudad y territorio*, pp. 185 y 196.

que debían celebrarse respectivamente alrededor de carnestolendas y en junio¹⁸. Sin duda, éste es el mercado al que aludía Enrique Cock en su diario de viaje de 1592. Pero las dos reuniones comerciales seguían vigentes en los tiempos más tardíos del XVII cuando Diego de Colmenares escribió su famosa *Historia de la insigne ciudad de Segovia*¹⁹.

2. SEGOVIA ENTRE LOS SIGLOS XV Y XVI (I): AGRICULTURA, GANADERÍA Y PRODUCCIÓN ARTESANAL

Esta vitalidad de los sectores artesanales y mercantiles no niega que, antes del período último de la Edad Media, hubiera cierto desarrollo de los mismos en las *Extremaduras* castellano-leonesas. Baste recordar las huellas de trato comercial y de quehacer artesanal que existen en la propia Segovia del siglo XI al XIII²⁰. Tampoco discute que, incluso en la etapa de mayor ascenso de dichos sectores, el universo agropecuario continuara predominando. Todavía hacia 1500, por ejemplo, la urbe segoviana era una ciudad muy ruralizada²¹. En todo caso, y según se ha subrayado para otros espacios meseteños, la citada vitalidad permite estudiar cómo se fue incrementando la incidencia del mercado y la artesanía en la división del trabajo, en la distribución del beneficio y en la promoción de los grupos sociales, hasta llegar a ocupar a fines del Medievo cotas muy consistentes en los núcleos urbanos tanto por el número de personas que ejercían ambas labores como por la renta que en su conjunto eran capaces de generar²².

Precisamente, de este momento medieval conclusivo y que condujo al paso hacia la Edad Moderna disponemos de diagnósticos detallados de la situación económica segoviana. Me refiero en particular a los años de tránsito del XV al XVI, que irían aproximadamente de 1470 a 1530. Ésta es una fase fundamental en distintos niveles. A escala europea e hispánica, porque cierra un ciclo prolongado de dificultades y transformaciones que, conocido historiográficamente como la época de la “crisis bajomedieval”, consintió modificar las bases profundas con las que venía funcionando la sociedad. En Castilla, porque tales años se ubican en el centro de un período también más amplio de crecimiento económico y de aumento de la riqueza y la prosperidad que, en especial para el norte del reino, discurrió a

18 M.A. LADERO QUESADA, *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, 1994, p. 43.

19 D. DE COLMENARES, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1637; reed. anotada, 2 vols., Segovia, 1969-1970, ed. por la que aquí se cita; vol. II, pp. 18 y 38.

20 M. ASEÑO GONZÁLEZ, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia, 1986, pp. 185-187 y 219-220; P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974, pp. 20, 30 y 33.

21 ASEÑO GONZÁLEZ, *Segovia*, pp. 185 y 541.

22 P. IRADIEL MURUGARREN, “El desarrollo del comercio y de la industria: mercados, mercaderes y artesanos”, en J.C. ALBA LÓPEZ (coord.), *Historia de Zamora. I. De los orígenes al final del Medievo*, Zamora, 2002, pp. 515 y 523.

grandes rasgos entre 1420 y 1580²³. Dentro de Segovia, porque justo en el gozne XV-XVI, y a pesar de la definición de algún bache coyuntural, convergieron en el horizonte de la economía cambios, novedades y desarrollos que se vieron asimismo acompañados por un potencial humano significativo²⁴.

Siempre en las décadas 1470-1530, la ciudad de Segovia rondaría los 15.000 habitantes, mientras que la suma de Ciudad y Tierra giraría en torno a los 80.000. En esta segunda cifra se computan los diez sexmos de la Tierra que la conformaban entonces: ocho al norte de la sierra de Guadarrama, los de San Lorenzo, Cabezas, Santa Eulalia, San Millán, la Trinidad, San Martín, El Espinar y Posaderas; y dos al sur, los de Lozoya y Casarrubios. También entra más allá de la sierra el de Valdemoro, aunque éste quedó desgajado de la jurisdicción segoviana en 1480. En los sexmos septentrionales abundaban los puntos de población pequeños y poco distanciados entre sí. En los meridionales y sobre la misma sierra, por el contrario, descollaba un hábitat más concentrado en pueblos mayores y separados. Sea como fuere, varios lugares de la Tierra segoviana fueron en estos instantes polos económicos de relativa magnitud, como Villacastín, Martín Muñoz de las Posadas, Lozoya, Robledo de Chavela y, sobre todo, El Espinar, que tras su repoblación en 1297 había progresado hasta ser uno de los núcleos más importantes de la demarcación y congregar, a inicios del XVI, unos 5.000 habitantes²⁵. Incluso, el viajero flamenco Antoine de Lalaing lo calificaba en 1502 como el pueblo más bonito de España²⁶.

Acerca de estas realidades de la Ciudad y la Tierra segovianas, María Asenjo ha ofrecido un balance exhaustivo de su economía²⁷. Éste comienza por observar, en la reiterada transición del XV al XVI, el peso preponderante del sector primario y su condición

23 D. IGUAL LUIS, "Los espacios y los protagonistas de la economía mercantil regional", en M. ASENJO GONZÁLEZ (coord.), *Villas y ciudades a finales de la Edad Media. El potencial urbano de la Castilla sudoriental*, en prensa; A. GARCÍA SANZ, "La economía castellana en el primer tercio del siglo XVI (1490-1530)", en E. BELENGUER CEBRÍA (coord.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, vol. I, pp. 47-65.

24 ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia*, pp. 143, 153, 190 y 255.

25 *Ibid.*, pp. 97-127, 129-142, 490 y 540; MARTÍNEZ MORO, *La Tierra*, pp. 61 y 85-103, sobre todo 97; LADERO QUESADA, *Ciudades*, p. 32. En relación con la población de Segovia ciudad, Ángel García Sanz también computó en su tesis unos 15.000 habitantes hacia 1530 (*Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, Madrid, 1977, p. 45). En trabajos posteriores rebajó la cifra hasta los 12.500 ("Población e industria textil en una ciudad de Castilla: Segovia, 1530-1750", en J. NADAL OLLER (coord.), *Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. III. Evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, 1991, p. 155). Pero, últimamente, ha vuelto a señalar que "se puede afirmar con fundamento que la ciudad contaba con unos 15.000 habitantes" al principio del XVI ("El acueducto de Segovia y la industria textil pañera en el siglo XVI", en J.M. MINGUEZ FERNÁNDEZ, G. DEL SER QUIJANO (eds.), *La Península en la Edad Media, treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, Salamanca, 2006, pp. 175-176).

26 GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros*, p. 457.

27 En lo que resta de este apartado del artículo y en la mayoría del siguiente, la base de los argumentos que emplearé procede de ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia*. En concreto, para las informaciones que continúan sobre el sector agropecuario, véanse pp. 17, 91, 98, 111, 113, 116, 128, 147, 149, 153, 155, 157-160, 162, 165, 167, 170-174, 239, 340-342 y 540; para el sector artesanal, pp. 17, 187-191, 195-206, 208-211, 216, 514 y 671-672; y para todo lo relacionado con el comercio y la proyección exterior, pp. 17, 83-84, 218-222, 231, 234-250, 254, 302-304, 375-376, 391-393, 396-397, 402-404, 539-540 y 639-641. No volveré a repetir estas citas en las partes indicadas; en ellas sólo añadiré nuevas referencias cuando lo considere oportuno para complementar o aclarar lo que vaya exponiendo, o cuando las noticias que maneje provengan de trabajos distintos al que acabo de señalar.

de fundamento material del poder de los grupos dominantes. Su concreción se verificaba lógicamente en el campo alrededor de la urbe y en los sexmos, que eran muy heterogéneos en cuanto a sus circunstancias físicas e históricas. Los del norte comprenden los territorios más antiguos puestos en explotación bajo el control segoviano y, aunque reunían ganadería, en ellos sobresalía la práctica agrícola. Los del sur fueron colonizados por Segovia de manera más reciente y todavía constituían a finales del XV una zona de expansión, en frecuente litigio con otros concejos y señoríos limítrofes. Esta proyección meridional se justifica por los potentes concejos que rodeaban a Segovia por el norte y el oeste (como Cuéllar, Coca, Arévalo y Ávila), que impedían su avance en aquellas direcciones. Pero también se explica por el impulso de la actividad pecuaria, puesto que el área allende la sierra se aprovechaba en especial para pastos y para completar una trashumancia interna a la Tierra segoviana, que la recorría justamente en dirección norte-sur²⁸.

En este contexto, el uso de los espacios baldíos y comunales era esencial por lo que se obtenía de ellos: caza, pesca, leña, madera, pastos, hierbas o frutos silvestres, entre otros recursos. Mientras, la agricultura se guiaba por un procedimiento extensivo y por la neta supremacía del secano, lo que no evitaba que hubiera huertas o árboles frutales allí donde abundaba el agua o el suelo era propicio. Los cultivos más frecuentes en toda la Tierra eran los cereales panificables, regidos por el sistema de año y vez, y la vid. De ésta salía un vino de baja calidad y ligeramente ácido, cuyo consumo estaba protegido en la ciudad segoviana frente a la competencia de otros caldos. En conjunto, se definió así un mundo agrario muy tradicional y de arraigo secular, habitual también en la Edad Media casi por doquier. Si acaso, más reciente sería cerca de 1500 el laboreo de plantas útiles para la manufactura textil como el lino, el cáñamo o la rubia, cuya introducción pudo realizarse en Segovia a costa de viejas parcelas de cereal.

Como el arrendamiento parece ser la fórmula de explotación más extendida para todas las cosechas, los labradores hacendados y los campesinos renteros debieron ser las dos categorías en que se dividió el grueso de los actores del paisaje agrícola descrito. Bastantes de ellos estaban asentados en la ciudad. De hecho, los propietarios urbanos de tierras conformaron en la Segovia del paso del Medievo a la Modernidad una fuerza socioeconómica y política destacada. Pero entonces fue asimismo importante el papel jugado por los labradores ricos de los lugares de la Tierra, que acumularon patrimonios valiosos, no rehusaron participar en negocios de alguna envergadura y hasta adoptaron conductas oligárquicas en las localidades rurales²⁹.

28 MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico*, p. 154; M. ASENJO GONZÁLEZ, "Presencia de la ciudad de Segovia al sur de la sierra de Guadarrama. Amenazas al poder jurisdiccional del señorío colectivo en los siglos XIV al XVI", en *Scripta. Estudios en homenaje a Éliida García García*, Oviedo, 1998, vol. I, pp. 31-33.

29 M. ASENJO GONZÁLEZ, "Labradores" ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV", *En la España Medieval*, 4 (1984), pp. 63-85.

Por descontado, la ganadería se integró en los intereses de estas gentes agrarias. Aparte de la modalidad estante, fue la trashumancia la que asumió gran protagonismo desde la segunda mitad del siglo XV y con dos orientaciones clásicas: la interna a la Tierra segoviana, ya mencionada, y la incorporada a la Mesta castellana, gracias sobre todo a que dicha Tierra estaba atravesada por ramales de las cañadas mesteñas y a que la propia Segovia constituía una de las cuatro cabañas en que se repartían los distritos también mesteños de las sierras. Las otras eran León, Soria y Cuenca. Como en el resto de Castilla, el éxito de la ganadería trashumante, especialmente en su vertiente ovina, se vincularía aquí tanto al estímulo de las producciones lanera y pañera como a la actitud institucional favorable al desplazamiento pecuario. No obstante, alguna fuente de principios del Quinientos ha permitido lanzar la hipótesis de la existencia en la época de una cierta disparidad de criterios entre los dirigentes de la ciudad de Segovia y los vecinos de su Tierra. Si los primeros parecían inclinarse por facilitar el desarrollo de la trashumancia interna señalada, los segundos figuraban más implicados en la Mesta al tratar de beneficiarse del paso de las cañadas por la jurisdicción segoviana, ya fuera como propietarios de ganado o como meros asalariados, en calidad de pastores o zagales³⁰.

Más allá de este panorama, la artesanía compone otro de los ejes de atención propuestos por María Asenjo en su repaso de la economía segoviana. En realidad, los artesanos no siempre estaban dedicados por entero a tal labor. En la Edad Media, las conexiones entre trabajo campesino e industria eran frecuentes y menudeaba en consecuencia el perfil de agricultores-artesanos que, por ejemplo, se consagraban alternativamente a la tierra y al telar. Pero, con el grado de especialización que fuera, todo apunta a que el ámbito segoviano experimentó también desde la segunda mitad del Cuatrocientos un auge de estas actividades, alargando dinámicas que venían de atrás y seguramente aumentando la implantación del sector. A este florecimiento no debieron ser ajenos, hasta 1530, ni cierto dirigismo político ni la estancia de la monarquía y su séquito en Segovia, con lo que la corte conllevaba de acicate para la producción y el consumo.

Parte de este mundo artesanal se manifestó en la Tierra segoviana. Los paños “de tierra de Segovia” que constan registrados en una tasa castellana de precios y salarios de 1462³¹, o las iniciativas testimoniadas de 1484 a 1502 para que se distinguieran bien los paños fabricados en la urbe segoviana de los confeccionados en su Tierra³², son dos de los indicios que prueban la extensión de quehaceres textiles por la zona rural. Núcleos como

30 ASEÑO GONZÁLEZ, *Los espacios ganaderos*, pp. 71-72, 79, 93-94 y 104.

31 M.A. LADERO QUESADA, “Moneda y tasa de precios en 1462. Un episodio ignorado en la política económica de Enrique IV de Castilla”, *Moneda y Crédito*, 129 (1974), p. 114.

32 J.D. GONZÁLEZ ARCE, *Gremios y cofradías en los reinos medievales de León y Castilla. Siglos XII-XV*, Palencia, 2009, pp. 153-154.

Villacastín, Martín Muñoz de las Posadas o El Espinar sobresalieron desde esta óptica. Sin embargo, fue la ciudad la que acabó por reunir la mayor cantidad de operarios, de una enorme variedad de profesiones. Un documento del concejo de 1481 enumera la presencia en Segovia de más de ochenta oficios, casi setenta de los cuales corresponderían en efecto a labores propiamente artesanales. Entre ellas pueden destacarse en el período las de calceteros, jubeteros, sombrereros, pellejeros, curtidores, zapateros, herradores, albéitares y hasta los expertos en cera, cal y barro o los encargados de los tres molinos de papel que llegó a haber en 1510 en Segovia y sus alrededores. Pero mucho mayor realce alcanzaron los trabajos relacionados con la industria pañera. En el tránsito del siglo XV al XVI, la ciudad se convirtió en un centro textil importante dentro de la Península Ibérica y, sobre todo, se pusieron los cimientos para el gran esplendor de esta producción segoviana que se logró en pleno Quinientos. En definitiva, es ahora cuando Segovia parece comenzar a configurar lo que fue, en palabras de Mariano Grau, su “estructura peculiar de urbe industriosa”³³.

Sirvan unos datos respecto a este crecimiento pañero. De 1482 a 1497, el montante segoviano del impuesto de alcabalas subió, en su capítulo de paños, de 60.000 a 225.000 maravedís. En 1515, en una petición a la monarquía suscrita por “los mercaderes e hazedores de paños desta çibdad de Segovia”, se calcula que aquí se tejían 40.000 arrobas de lana con las que se sostenían 20.000 personas en Segovia y muchas más en treinta leguas a la redonda. Estas cifras son exageradas sin duda, aunque enfatizan el potencial productor del área. En 1525, un censo de donantes para la construcción de la catedral nueva incluyó a unos 2.200 vecinos urbanos, de los que el 18,8% era designado con profesiones del sector pañero. El volumen de población ocupada en el textil era, pues, considerable y así lo confirma un siglo después el cronista Diego de Colmenares cuando, a propósito de la revuelta comunera de 1520-1521, habla de la “gente advenediza” que se había sentido atraída a Segovia por “la facilidad de los oficios de la lana”³⁴.

Como era usual, dichos oficios cubrían una amplia gama de fases laborales desde la obtención de la lana hasta el remate del paño: hilanderas, tejedores, pelaires, tundidores, tintoreros, apuntadores y mercaderes, entre otros. Sus faenas solían distribuirse entre el campo y la ciudad, de manera que el medio rural concentraba algunas de las tareas iniciales del proceso, a veces hasta el tejido, mientras que el medio urbano reunía los ciclos finales y de acabado de las piezas. De ahí derivó el establecimiento de una verdadera nebulosa de talleres dispersos en la que la mano de obra artesana consiguió mantener cierta autonomía

33 M. GRAU, “La antigua industria segoviana. X Exposición de Arte Antiguo”, *Estudios Segovianos*, 10 (1958), p. 476.

34 COLMENARES, *Historia*, vol. II, p. 180. Para las alcabalas y el censo de 1525, consúltese J.P. LE FLEM, “Vraies et fausses splendeurs de l’industrie textile ségovienne (vers 1460 - vers 1650)”, en M. SPALLANZANI (ed.), *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Florencia, 1976, pp. 528 y 531. Pero ambos datos y el del documento de 1515 aparecen también en ASEÑO GONZÁLEZ, *Segovia*, pp. 190, 198, 206, 514 y 671-672.

e iniciativa económicas o bien, como parece ser más significativo ya antes de 1500, en la que emergieron los mercaderes-empresarios como figuras que invertían en el itinerario productivo desde el encargo de trabajos a domicilio a familias campesinas hasta la contratación de artesanos urbanos. El control desempeñado por estos personajes, que al fin y al cabo provenían de la esfera del capital mercantil, no se hizo sin tensiones con los oficios que estaban más pegados al capital industrial. Pero, en cualquier caso, no cuestionó la fabricación preeminente en Segovia de paños tradicionales de calidad media, que se aprovechaban sobre todo de la abundancia de lanas del entorno y que debieron encontrar una buena salida en el mercado interior³⁵.

3. SEGOVIA ENTRE LOS SIGLOS XV Y XVI (y II): COMERCIO Y PROYECCIÓN EXTERIOR

Justo la lana y los paños se convirtieron entonces en dos de los productos más buscados en el espacio segoviano por los agentes del comercio. Si la lana fue uno de los motivos que pudieron inducir a que dicho espacio fuera recorrido por mercaderes de distintos orígenes, los paños estuvieron quizá en la base del desarrollo de las ferias que ya sabemos que la ciudad tenía concedidas desde 1459 y de las relaciones de Segovia con otros polos de actividad³⁶. En realidad, sin embargo, ambas fueron expresiones relevantes del movimiento mercantil de más amplio alcance que tuvo lugar en la zona. Este movimiento constituye el tercer sector económico examinado por María Asenjo durante el paso del siglo XV al XVI.

Ahora convergieron aquí todas las modalidades del comercio de la época, a corta o larga distancia y con prácticas itinerantes o sedentarias. En la urbe y en sus pueblos, las necesidades de abastecimiento y los esfuerzos por dar salida a la producción agropecuaria y manufacturera interna determinaron el carácter de los intercambios. Éstos se concretaron a través de vías informales entre vecinos y parientes y en casas, tabernas y posadas, o por medio de los instrumentos más institucionalizados que ofrecían las tiendas, las ferias y los mercados, como el que existía en Martín Muñoz de las Posadas, aparte del de la propia ciudad, claro³⁷. En estos terrenos no faltó el apoyo de los poderes políticos. Un apoyo que,

35 Sobre lo comentado en este párrafo, además de las citas de la profesora Asenjo contenidas *supra* en la nota 27, véase de la misma autora *Ciudad y territorio*, pp. 197-198; IRADIEL MURUGARREN, *Metrópolis*, p. 301; *id.*, *Evolución*, pp. 104 y 110-115; GONZÁLEZ ARCE, *Gremios*, pp. 126-127, 144-145, 147-148 y 151-158; e *id.*, “Los gremios contra la construcción del libre mercado: la industria textil de Segovia a finales del siglo XV y comienzos del XVI”, *Revista de Historia Industrial*, 42 (2010), pp. 15-42. A los mecanismos de trabajo artesanal a domicilio con intervención del capital mercantil se les suele definir bajo el concepto de *verlagssystem*.

36 ASEÑO GONZÁLEZ, *Ciudad y territorio*, p. 200; LADERO QUESADA, *Las ferias*, p. 43; R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, ed. abreviada, Barcelona, 1983, vol. I, pp. 107-109.

37 Como ocurría por doquier en la Europa medieval (D. IGUAL LUIS, “Operadores económicos y espacios de comercio en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XV)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 15 (2006-2008), pp. 206-209).

como demuestra el ejemplo de la misma Segovia, llegó desde las instancias monárquica y concejil en forma de privilegios fiscales para los tráficos y de medidas proteccionistas y reguladoras para su correcto despliegue.

Siguiendo con la ciudad de Segovia, las fuentes exhiben una patente preocupación por lo relativo a la provisión de víveres esenciales: cereales panificables, vino, carne, pescado y otros alimentos. Con ello coincide con situaciones detectables en todas las urbes del período. Al ser éstas centros de consumo y disponer de importantes contingentes de población no agraria, el suministro de vituallas debía provenir de las inmediaciones rurales o de áreas más alejadas. Es el caso en Segovia de su Tierra, por supuesto, pero también de la comarca de Tierra de Campos para la entrada de trigo o de Ávila y Arévalo para el surtido de frutas.

Asimismo, los lugares físicos de las transacciones vertebran en la documentación otro foco de interés notable. Las competencias del concejo sobre las carnicerías, o el que éste se decidiera a inicios del XVI a construir una alhóndiga para almacenar el cereal y a montar una “red” para vender el pan a través de rejas, ilustran la conveniencia tanto de que las autoridades municipales intervinieran para asegurar ciertos abastecimientos como de que su distribución se concentrara en algunos puntos, por razones de control y de garantía de los consumidores. No obstante, más en general, los sitios de acumulación de las compraventas continuaban siendo en la ciudad los dos establecidos de antiguo: el “azogue mayor”, intramuros en la plaza de San Miguel y las calles próximas, y el “azoguejo”, extramuros al pie del acueducto. Es posible que a finales del Cuatrocientos se hubiera operado entre ambos emplazamientos un proceso de selección mercantil por el que el “azoguejo” reuniría los tratos sobre ganado, cereales, paja, lana, madera y aquellos artículos que eran molestos de introducir en el recinto amurallado por volumen y peso, mientras que el “azogue mayor” se reservaría para el negocio de productos de mayor elaboración y hasta lujo, telas y confecciones, cueros o metales nobles, que eran más fáciles de transportar y poseían fundamentalmente un origen artesanal.

Parece también que, cerca de 1500, el “azoguejo” aglutinaba el grueso de los intercambios, lo que subrayaría la entidad que había ido ganando en Segovia el escenario urbano externo a las murallas. En ese escenario se hallaban en paralelo unos arrabales donde crecieron paulatinamente las actividades industriales y comerciales y donde acabaron por instalarse barrios artesanos y obreros. De hecho, esto permitiría hablar de una polarización que, al menos a partir de la segunda mitad del XV, haría que la ciudad intramuros quedara impregnada del hábitat de los grupos privilegiados de la sociedad, encabezados por la aristocracia local y los eclesiásticos, y que los arrabales fueran un espacio populoso marcado por la residencia de franjas sociales inferiores. De la potencia de la zona extramuros en estos momentos dan testimonio, de nuevo, dos viajeros extranjeros: otra vez el flamenco Antoine de Lalaing en 1502,

quien afirmaba que los arrabales segovianos eran tan grandes como la mitad de la ciudad, y el embajador veneciano Andrea Navagero en 1527. Éste, tras anotar que Segovia era una buena ciudad y grande y que tenía “cinco mil vecinos”, describía que estaba ubicada en un monte con la ciudad murada en lo más alto y abajo el arrabal, que no era menos que la ciudad misma³⁸.

Si volvemos al desarrollo comercial, éste contó con el protagonismo de actores muy diversos. Por un lado, destacó la función de personajes auxiliares como los carreteros, imprescindibles para el desplazamiento de las mercancías. En la Tierra segoviana, bastantes de ellos procedían de El Espinar, donde proliferaban los recursos forestales y, por tanto, la madera necesaria para hacer y reparar carretas. Por otro lado, entre los participantes de manera directa en las compraventas pululaban los campesinos y artesanos que despachaban su propia producción. Una situación diferente es la de aquellos individuos que ejercían el comercio con mayor nivel de profesionalización o desde posiciones sociales distinguidas. Éstos serían los tenderos y los mercaderes, por ejemplo, y también los miembros de la nobleza urbana atraídos por los beneficios que proporcionaban los intercambios y otros negocios de préstamo e inversión, si es que no habían llegado a tal condición aristocrática desde bases mercantiles. En estas últimas categorías de élite habría que incluir a los famosos Coronel segovianos, los Núñez Coronel y los Pérez Coronel, quienes tenían sangre judía y, tras su conversión al cristianismo en 1492, combinaron los trabajos comerciales y financieros con las actuaciones en el entorno de los Reyes Católicos y con el desempeño de cargos en Segovia y en la administración regia³⁹.

Siempre en la ciudad, la existencia de mercaderes calificados ya entonces como “ricos” manifiesta aspectos de sumo interés. Probablemente, el adjetivo “rico” no se estaba refiriendo sólo a los operadores más adinerados y con mayor índice de acopio patrimonial, que solían moverse alrededor del tráfico de paños. Aludía también a los mercaderes potentes que, entre el final del Medievo y el principio de la Modernidad, expresaron aspiraciones hacia el ascenso social y/o hacia la integración en los elementos urbanos de participación política. Además, desde el punto de vista de su imagen laboral, éstos serían verdaderos hombres de negocios que acostumbraron a organizar sus tratos bajo la forma de compañías o empresas colectivas y a proyectar sus actividades fuera del ámbito segoviano de Ciudad y Tierra.

Sobre la primera cuestión, la fundación de compañías, sirvan dos modelos conocidos de ellas para estos instantes a caballo de 1500. Una está registrada en 1517 con la titularidad

38 GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros*, pp. 456 y 866. La dicotomía social entre el casco murado y los arrabales aún se mantenía en Segovia a mediados del siglo XVIII, en términos parecidos a los expuestos (A. GARCÍA SANZ, “Segovia según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”, en *Segovia 1753, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1991, p. 13).

39 Sobre estos Coronel escribió también L.F. DE PEÑALOSA, “Juan Bravo y la familia Coronel”, *Estudios Segovianos*, 1 (1949), pp. 73-109. Recientemente, véase asimismo M.F. GARCÍA CASAR, “Nuevas noticias sobre los Senear-Coronel segovianos”, en Y. MORENO KOCH, R. IZQUIERDO BENITO (COORDS.), *Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos. Afinidad y distanciamiento*, Cuenca, 2005, pp. 135-146.

de Gómez de San Millán, Pero García, Lope y Antonio de San Millán, aunque congregaba a una decena de personas más, como un tal Francisco García que es definido como estante en Flandes. El objetivo de esta sociedad, constituida desde tiempo atrás, era el comercio de lanas, tapicería, lienzo, sedas y otras mercancías⁴⁰. La siguiente compañía ha sido estudiada por Hilario Casado para los años 1492-1519: es la concertada entre los mercaderes Álvaro de Soria, Pedro del Campo y Gonzalo de Segovia y el escribano Pero Gómez de Tapia. Todos eran componentes de la alta sociedad segoviana, tal vez de ascendencia judía. La empresa gestionó multitud de negocios: intercambió paños segovianos, lienzo, sedas y pastel, tanto en Segovia como en las ferias de Medina del Campo y Villalón; puso en circulación lana ajena y de su propio rebaño de ovejas; arrendó rentas episcopales, concejiles y reales en Segovia, Osma, Soria, Sevilla, Cádiz y Jerez; accedió a la posesión de cargos públicos; y tramitó letras de cambio para transferir dinero entre Sevilla, Medina del Campo, Villalón, Burgos y Segovia, para lo que se apoyó también en mercaderes burgaleses e italianos instalados en las plazas hispánicas⁴¹.

Estos datos introducen la segunda cuestión que caracterizaba a estos mercaderes potentes: su proyección más allá del espacio segoviano. Tal proyección reflejaba en parte la dimensión económica de la misma ciudad, la capacidad de ésta y de sus habitantes para superar materialmente el marco jurisdiccional que les brindaba la Tierra, y su condición de cabecera regional más o menos fuerte, inserta además junto a Valladolid, Burgos y Toledo en un eje de gran pujanza urbana y mercantil en Castilla desde las postrimerías del Cuatrocientos⁴². Las acciones externas de los segovianos no desatendieron el cuadro internacional: las noticias que hay entre los siglos XV y XVI sobre contactos comerciales con Bretaña y especialmente con Flandes así lo corroboran. Pero sus intereses se presentan ahora también volcados hacia la Península Ibérica. Es posible que gentes oriundas de la Tierra terciaran en esta dinámica. Una muestra serían los dos vecinos de Valdemorillo que en 1514 firmaron en Valladolid una carta de obligación por causa de un préstamo⁴³. No obstante, como vengo sugiriendo, el protagonismo parece que correspondió aquí sin duda a los operadores domiciliados en la ciudad de Segovia.

Al respecto, está bien acreditada la relación mantenida con Medina del Campo y sus célebres ferias, desde donde se conectaba también con algunos tráficos europeos.

40 Tomo los datos de esta compañía de ASEÑO GONZÁLEZ, *Segovia*, p. 249, pero algunos de sus miembros volvieron a actuar juntos, con otros operadores, en un negocio atestiguado en 1519. Entonces, los mercaderes Lope de San Millán, Antonio de San Millán, Pero García de San Millán, Antonio del Espinar y Alonso de Cuéllar y los cambistas Andrés de Frías y Pero de Zamora, todos vecinos de la ciudad de Segovia, efectuaron en Medina del Campo una declaración acerca de 617 sacas de lana que habían comprado a un vecino de Guadalajara (Archivo Histórico Provincial de Valladolid, en adelante AHPV, *Protocolos notariales*, nº 7840, ff. 405r-406v).

41 H. CASADO ALONSO, "Comercio, crédito y finanzas públicas en Castilla en la época de los Reyes Católicos", en A.M. BERNAL (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pp. 135-156.

42 LADERO QUESADA, *Ciudades*, p. 32; IGUAL LUIS, *Los espacios*, en prensa.

43 AHPV, *Protocolos notariales*, nº 253, f. 393r. Los dos vecinos son Juan del Castillo y Juan de Miranda. El segundo había prestado 3.500 maravedís al primero y éste se comprometía a devolvérselos.

Ya antes de 1500, pero en especial tras esta fecha, abundaron en ellas los contratos de segovianos sobre lanas y paños, cómo no, y sobre los giros cambiarios. El grupo de mercaderes afectado llegó en ocasiones a dar a su actuación un cierto tono comunitario. De hecho, en una negociación establecida justo en 1500 con el concejo de Medina acerca de determinados privilegios fiscales, a los segovianos se les define como “congregación”. El que en la propia Medina existiera de antiguo una “calle de Segovia” para reunir las casas y las tiendas de los individuos de ese origen que acudían a las ferias contribuyó al mencionado proceder conjunto⁴⁴. Y aún a partir de 1527, en el transcurso de dos pleitos sobre la estancia en dicha calle que duraron unos veinte años, constan reseñados en torno a setenta vecinos de Segovia como interesados en las transacciones medinenses⁴⁵. De todas maneras, este tipo de asentamiento no era exclusivo de Medina del Campo. También en Medina de Rioseco, cuyas ferias, como es sabido, estaban muy vinculadas a las de la otra Medina, parece haber una “rúa” que concentraba “el aposento de los de Segovia”, al menos según figura en el arrendamiento allí de una estancia que acordaron dos vecinos de Segovia, Francisco de Morales y Juan de Manzanares, en mayo de 1514⁴⁶.

Es probable que semejante orientación hacia las dos Medinas explique entonces una porción de los enlaces de Segovia con Valladolid. Sin embargo, la relativa proximidad entre estos últimos núcleos facilitó que la capital vallisoletana fuera utilizada asimismo desde 1450, por parte segoviana, como foco para emigrar⁴⁷ y hasta para invertir en bienes inmuebles y en explotaciones agrarias⁴⁸. Tales relaciones eran por tanto plu-

44 F.H. ABED AL-HUSSEIN, “El comercio de los géneros textiles: seda, paños y lienzos”, “El gran crédito” y “Las quiebras de los hombres de negocios castellanos”, en E. LORENZO SANZ (coord.), *Historia de Medina del Campo y su Tierra. II. Auge de las Ferias. Decadencia de Medina*, Valladolid, 1986, pp. 54, 56, 97 y 229; H. CASADO ALONSO, “Medina del Campo Fairs and the Integration of Castile into 15th to 16th Century European Economy”, en S. CAVACIOCCHI (ed.), *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Sec. XIII-XVIII*, Florencia, 2001, pp. 495-517. La referencia a la “congregación” de mercaderes segovianos consta de nuevo en ASEÑO GONZÁLEZ, *Segovia*, pp. 248-249 y 250.

45 C. ESPEJO, J. PAZ, *Las antiguas ferias de Medina del Campo. Investigación histórica acerca de ellas*, Valladolid, 1908, pp. 215-217. En realidad, los pleitos mencionados no incumbían sólo a los segovianos, afectaban a los negociadores que moraban en las denominadas “cuatro calles” de Medina: Segovia, Cuenca, Toledo y Palencia.

46 AHPV, *Protocolos notariales*, n° 8438, ff. 443r-v. La estancia arrendada pertenecía a Alonso de Cisneros, vecino de Medina de Rioseco, y consistía en “una sala alta que es cozina con una cámara alta” que está “en lo delantero de lo más alto” de las casas de Cisneros en la misma villa. El alquiler se hacía durante el tiempo de las cuatro primeras ferias siguientes de Medina de Rioseco, “que son de agosto y pasqüilla”, por un precio de 1.500 maravedís en cada feria, más dos varas de paño dieciocho de Segovia pagaderas en la “feria de pasqüilla” de 1515. Pese a la información de este documento, Espejo y Paz (*Las antiguas ferias*, p. 217) exponen que, durante el desarrollo de los pleitos en Medina del Campo que he apuntado antes en este párrafo, algunos testigos declararon que “en Rioseco [los mercaderes] no estaban por calles sino revueltos; pero que no era posible allí el orden porque fuera de los de Segovia, Vilascarre y Torrecilla, de los demás asistían pocos”.

47 A. RUCQUOI, “Valladolid, pole d’immigration au XVe siècle”, en *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen-Age*, París, 1981, pp. 186 y 188.

48 Sirvan dos ejemplos de esto. En 1495, el licenciado Juan Álvarez de Paredes y su mujer Leonor Álvarez, vecinos de Segovia, poseían unas casas en la calle de Francos de Valladolid que manifestaron vender entonces a la cofradía de los Escuderos de esa ciudad. En 1521, en el testamento de Alonso Rodríguez, vinagrero, vecino de Valladolid, se cita a Juan Arias de la Hoz, vecino de Segovia, al que se le debían entregar (a él o a sus herederos) cinco fanegas de pan (mitad de trigo y mitad de cebada), “que le soy en cargo de unas tierras” que Rodríguez tenía arrendadas suyas (Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid, *Obras Pías*, caja 5, exp. 123 –signatura vieja, documento de 1495–, y caja 137, exp. 1204 –signatura vieja, documento de 1521–).

rales y manifestaban una diversificación comparable con la de los vínculos que Segovia sostuvo, quizá incluso con mayor significado, con dos ciudades hispánicas más alejadas y que eran en la época potentes polos de confluencia de actividades: Sevilla y Valencia. Con ambas se atestiguan conexiones humanas y económicas desde el siglo XIII⁴⁹. Pero, en el tránsito del XV al XVI, las fuentes andaluzas y valencianas dan cuenta de unos lazos que contemplan en la localidad hispalense la venta de paños de Segovia, a veces en manos de los mercaderes de esta misma ciudad, y el intercambio financiero⁵⁰. Mientras, dichos lazos quedan perfilados en la costa mediterránea por varios puntos: los negocios alrededor de distintos productos comercializables, destinados a Segovia o llevados a cabo incluso en Valencia por operadores segovianos⁵¹; el empleo de algún mercader segoviano como representante de empresas italianas afincadas en Valencia y con intereses en Castilla⁵²; el avecindamiento también de segovianos en la propia Valencia, como prueba tal vez de su residencia estable en el este peninsular⁵³; y el giro de dinero mediante letras de cambio.

Respecto a esto último, por ejemplo, en el protocolo de 1494 del notario valenciano Jaume Salvador se registraron hasta cinco letras emitidas en Segovia que fueron protestadas en Valencia. Como era habitual, éstas comprendían el adelanto de una cantidad monetaria en el lugar de origen por parte de un agente (como tomador) a otro (como librador) y, después, su devolución en la ciudad de recepción desde un librado hacia un beneficiario. En estas cuatro funciones, y en las letras indicadas, intervinieron personas de Valencia, Toledo y Génova entre otras, de acuerdo con la división de tareas que figura en el cuadro inferior⁵⁴:

49 GARCÍA RIOL, *Una ciudad castellana*, pp. 133-134; IRADIEL MURUGARREN, *Evolución*, cit., p. 33.

50 E. OTTE, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, ed. de A.M. BERNAL RODRÍGUEZ, A. COLLANTES DE TERÁN, Sevilla, 1996, p. 159; *id.*, *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*, ed. de A.M. BERNAL RODRÍGUEZ y otros, Sevilla, 2008, pp. 206-207 y 230.

51 En 1487 el segoviano Diego de Castro participó en Valencia, junto a otros operadores castellanos, en un acuerdo establecido con determinados arrendadores fiscales acerca del pago de impuestos por el tráfico de productos esencialmente textiles. En 1489, a través de dos actos, el musulmán segoviano Abraham Garnuali reconoció deber también en Valencia casi cien libras valencianas a Giacomo della Chiesa, mercader lombardo, por la compra de 16 balas de papel. Aparte, en 1476, Abraham Granate, judío de Mondéjar, prometió, siempre en Valencia, al mercader lombardo Francesco da Prato que se desplazaría a las ciudades de Segovia y Valencia, donde debía permanecer quince días para tratar de vender un cargamento de pastel. Y en 1499, la empresa sienesa de los herederos de Ambrogio Spannochi delegó procuradores desde Valencia para cobrar una venta de trigo que había efectuado a dos mercaderes segovianos y, también, para presentar en la misma Segovia dos breves papales (Archivo del Reino de Valencia, en adelante ARV, *Protocolos*, n° 1996, 1476-IX-10; n° 2675, 1487-I-27; n° 2006, 1489-III-7 y XII-11; y n° 2017, 1499-X-15).

52 Como ocurre con Alfonso de San Pedro, entre 1495 y 1499, dentro de la compañía sienesa de los Spannochi (D. IGUAL LUIS, "Sieneses en la Valencia bajomedieval: los Spannochi y sus representantes empresariales", en M. ASCHERI, F. NEVOLA (eds.), *L'ultimo secolo della Repubblica di Siena. Politica e istituzioni, economia e società*, Siena, 2007, p. 347).

53 En la transición del XV al XVI la documentación municipal valenciana atestigua el avecindamiento al menos de cuatro oriundos de Segovia: el hostelero Juan Álvarez (1467-III-16), el labrador Juan de Segovia (1496-II-18), el especiero Alfonso Muñoz (1517-I-27) y el mercader Álvaro Calderón (1518-II-5). Véase Archivo Municipal de Valencia, *Llibres d'Aveïnaments*, signaturas b3-6 (1467), b3-8 (1496) y b3-11 (1517 y 1518).

54 ARV, *Protocolos*, n° 2694 (1494-VIII-14, hay dos, y 30, IX-9 y X-10). En el cuadro, el Francisco de la Torre que aparece como beneficiario en Valencia es, muy probablemente, de origen toledano.

FECHAS		EN SEGOVIA		EN VALENCIA		DINERO
Protesto en Valencia	Emisión en Segovia	Tomador	Librador	Librado	Beneficiario	
14-VIII	10-VII	Alonso de la Torre, jurado de Toledo	Dimes de Requesens	Antoni Joan, señor de Tous	Francisco de la Torre, mercader de Valencia	50 castellanos
14-VIII	14-VII	Alonso de la Torre, jurado de Toledo	Francesc Pagés	Galceran Adret, mercader de Valencia	Francisco de la Torre, mercader de Valencia	20 libras valencianas
30-VIII	12-VII	Pantaleone, mercader genovés	Baltasar Sorell, valenciano	Baltasar Sorell, valenciano	Bernardo di Franchi, mercader genovés	42 ducados
9-IX	13-VIII	Alonso de la Torre, jurado de Toledo	Gonzalbo de Bañuelos	Antoni Gil, mercader de Valencia	Francisco de la Torre, mercader de Valencia	36 castellanos y 11 sueldos
10-X	21-VII	Guillem March, alcaide de Villena	Alonso de Cardona	Francesc Despi, notario de Valencia	Onofre Pellerà, mercader de Valencia, o Joan Escrivà, presbítero beneficiado en Valencia	60 ducados

4. LOS AVATARES DE LA PAÑERÍA SEGOVIANA DURANTE LA EDAD MODERNA

El número y la calidad de estas postreras informaciones, así como su distribución territorial y cronológica, parecen colocar a Segovia y a sus operadores en posiciones económicas menos relevantes en los reinos hispánicos que las que ostentaron en el período otros centros y agentes castellanos. Sin ir más lejos, baste observar lo ocurrido simultáneamente en las ya citadas Valladolid, Burgos y Toledo⁵⁵. Sea como fuere, estas noticias culminan el recorrido por las décadas 1470-1530 y completan un panorama en el que todo indica que se sentaron las bases del “milagro económico” que experimentó Segovia durante la mayoría del siglo XVI, es decir, dentro ya plenamente de la Edad Moderna⁵⁶. El “milagro” no fue sólo segoviano: junto a la tendencia globalmente positiva de la economía española de la centuria, la serie particular de ciudades del norte meseteño

55 IRADIEL MURUGARRÉN, *Metrópolis*, pp. 277-310; IGUAL LUIS, *Los espacios*, en prensa.

56 ASENIO GONZÁLEZ, *Segovia*, p. 143.

conoció entonces importantes crecimientos gracias a la expansión de sus actividades y al aporte continuado de personas de múltiples procedencias⁵⁷. En esa línea, la historiografía ha visto que este éxito de Segovia se fundamentó sobre todo en dos factores: el demográfico y el industrial. En este último caso, además, los avatares de la producción pañera condicionan en gran medida el diseño que la investigación ha propuesto de la evolución de la economía segoviana desde ahora y hasta casi franquear la barrera de 1800⁵⁸.

Sin salir del XVI, las estimaciones demográficas insinúan que a lo largo de la segunda mitad del siglo se alcanzaron aquí umbrales muy trascendentes. La ciudad de Segovia pudo sumar más de 20.000 habitantes; recuerdo que la habíamos dejado a inicios del Quinientos con 15.000. También en las fechas posteriores a 1550, la provincia actual, no la Tierra, se acercaría a los 90.000 con la exclusión de Segovia e integraría a lugares vigorosos que, como Villacastín, debieron rondar los 3.500⁵⁹. Por lo que respecta a la industria, la pañería se afianzó como el principal sector económico de la capital y como una esfera de alta implantación en espacios como el propio Villacastín. De hecho, por elevado que fuera el auge pañero antes de 1520 o 1530, éste aún se fortaleció más después de ambos decenios, por lo menos en la urbe. Desde tales años y hasta 1590 aproximadamente, el despegue de esta actividad logró niveles de verdadero *boom* y llevó a convertir a Segovia en el centro textil más sólido de Castilla y en uno de los más descollantes de Europa⁶⁰. Los testimonios de esta situación son meridianos.

No se olvide lo relatado en 1592 por el cortesano Enrique Cock, como he resumido al comienzo del artículo. De modo equiparable, el sevillano Pedro de Medina ya había reseñado en 1548 en su *Libro de grandezas y cosas memorables de España* el poder pañero segoviano: “(...) hácese en esta ciudad muchos y muy finos paños, en mucha manera. Dentro de esta ciudad y todos los pueblos de su comarca el oficio contino de las mujeres es hilar lanas para los paños, que en esta ciudad se labran, los cuales se dicen ser los que cada un año se hacen más de tres mil piezas de paños de todas suertes, pero la mayor cantidad son muy ricos y finos, que se llaman ‘segovias’”⁶¹. Con independencia del cómputo de producción que ofrece este autor, los modernistas contemporáneos han calculado que de los talleres segovianos salía hacia 1580 una cantidad anual de paños que podría situarse entre los 12.000 y los 16.000. Éstos se fabricaban en los quince batanes como mínimo y

57 A. MARCOS MARTÍN, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, 2000, p. 324.

58 GARCÍA SANZ, *Segovia*, p. 7.

59 GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 45 y 56; B. BENASSAR, *Valladolid en el siglo de oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, 1989, p. 100; R. RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del siglo de oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, 1990, p. 21.

60 GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 48, 212 y 215; LE FLEM, *Vraies et fausses splendeurs*, pp. 526-527 y 530-533; MARCOS MARTÍN, *España*, pp. 324 y 370; RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, p. 13.

61 *Obras de Pedro de Medina*, ed. y prólogo de Á. GONZÁLEZ PALENCIA, vol. I, Madrid, 1944, p. 124.

el alrededor de medio millar de telares que funcionaban en Segovia en la misma etapa⁶². Todo ello se nutría de una copiosa masa laboral. Según un recuento de 1561, el 75,9% de la población urbana que declaraba una profesión estaba empleada en la industria y el artesanado, perteneciendo la inmensa mayoría al ámbito textil, frente al 3,7% en agricultura y ganadería y el 20,4% en diversos servicios⁶³. Dicho grado de predominio industrial era excepcional entonces en las ciudades españolas y recalca que, aparte de la pañería, muchos oficios más del sector secundario prosperaron en la Segovia de la época⁶⁴.

Al igual que había sucedido previamente, el peso de la pañería urbana no eliminó otros posibles desarrollos coetáneos de la pañería rural segoviana. Si acaso, ésta producía salvo excepciones tejidos de peor calidad, destinados al consumo campesino y de las capas inferiores ciudadanas, mientras que los de la capital llegaban a ser mejores y satisfacían la demanda tanto de los grupos pudientes de Castilla como del comercio americano⁶⁵. Pese a todo, la reiterada pañería urbana seguía repartiendo sus tareas entre el campo y la ciudad, pero también continuaba siendo protagonizada –en proporciones que son discutibles– por gentes de extracción artesanal más o menos modesta y por mercaderes-empresarios, algunos de gran categoría y con capacidad para facilitar la concentración técnica de las labores y de la propiedad de los medios de trabajo. Pudieron surgir así unidades mayores de producción que, en forma de auténticos establecimientos fabriles, muestran la enorme significación conseguida ahora por el textil segoviano⁶⁶. A esas unidades alude en parte Diego de Colmenares en un citadísimo pasaje que describe quiénes eran en la Segovia de 1570 “los tratantes en lana y fabricantes de paños, que impropialemente nombra el vulgo *Mercaderes*; verdaderos padres de familias que, dentro de sus casas y fuera, sustentan gran número de gentes; muchos de ellos a docientas y muchos a trecientas personas; fabricando por manos ajenas tanta diversidad de finísimos paños; empleo comparable con la agricultura, y muy importante en cualquier ciudad y reino”⁶⁷.

Sin embargo, el apogeo pañero no lo monopolizó todo. Junto al perenne discurrir de la agricultura y la ganadería, el comercio segoviano todavía se benefició a mediados y finales del XVI de amplias oportunidades y de los negocios que podían efectuarse sobre la

62 Cálculos en torno a los 12.000 paños anuales pueden hallarse en RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, pp. 13 y 28; LE FLEM, *Vraies et fausses splendeurs*, p. 532; y F. RUIZ MARTÍN, “Un testimonio literario sobre las manufacturas de paños en Segovia por 1625”, en *Homenaje al Excmo. Sr. Dr. D. Emilio Alarcos García*, Valladolid, 1965-1967, vol. II, pp. 791-792. Sobre los 16.000, en GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 214-216.

63 GARCÍA SANZ, *La economía castellana*, p. 56. Sobre el censo citado de 1561, véase también BENASSAR, *Valladolid*, pp. 100 y 112-114.

64 MARCOS MARTÍN, *España*, p. 284; GRAU, *La antigua industria*, p. 5.

65 GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 215 y 250; BENASSAR, *Valladolid*, p. 100.

66 CARANDE, *Carlos V*, pp. 113-117; GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 212-213; RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, pp. 21-23; RUIZ MARTÍN, *Un testimonio*, pp. 796 y 800-801.

67 COLMENARES, *Historia*, vol. II, p. 296. La mayúscula y la cursiva en la palabra “mercaderes” son del propio Colmenares.

lana y los tejidos. Pero el esplendor de la industria local en esos momentos, y su función de arrastre sobre numerosos terrenos, tuvieron que impulsar obviamente más la concreción de los diversos tipos de intercambio. Por eso, en especial en lo que atañe a los sectores de mayor acumulación de inversiones, es normal que tras 1530 se aceleren las relaciones de los operadores de la ciudad de Segovia con Medina del Campo, Sevilla o diversas plazas de Flandes e Italia⁶⁸ o que, también entonces, comparezcan entre dichos operadores trayectorias personales y económicas muy destacadas. Es lo que acontecería algo tempranamente con los miembros de la familia Arteaga, que progresaron desde las décadas 1510-1520 del rango de comerciantes al por menor al de mercaderes de la corte y financieros de la monarquía, aunque acabaron por quebrar en 1554⁶⁹. Es lo que pasaría asimismo con el mercader Juan de Cuéllar, al que Rafael Ródenas dedicó una monografía: su historia, entre 1595 y 1609, es la de un rápido enriquecimiento y una fulgurante escalada social que se realizaron al socaire del trato de la lana⁷⁰.

Justo cuando alboreaba el siglo XVII, los días felices de la economía segoviana parecen tocar a su fin, sobre todo en el ámbito industrial urbano. También en este caso, la evolución presenta concomitancias con circunstancias más o menos generales al resto de España y responde a causas que, en los distintos niveles territoriales y de actividad, combinan elementos estructurales y coyunturales, internos y externos a la propia economía⁷¹. Siempre con la referencia de la pañería, los problemas en Segovia pudieron desencadenarse hacia 1590 como muy pronto o hacia 1630 como muy tarde, según las alternativas que han planteado los historiadores⁷². Pero implicaron sin duda el inicio de un largo proceso de decadencia del que, a pesar de todo, aún no existía clara conciencia. Baste recordar el optimismo que traslucían las páginas que Jerónimo de Alcalá escribió hacia 1625 sobre Segovia y su ambiente, en la novela picaresca *El donado hablador*⁷³, o los apuntes nuevamente de Diego de Colmenares en 1637 sobre el mantenimiento entonces de la potencia ganadera en Segovia y su Tierra y sobre la riqueza y celebridad que había dado a la ciudad “la opulenta fábrica de los paños”⁷⁴. Incluso en 1610, el viajero inglés William Cecil insistía en que Segovia era pequeña, pero rica, gracias a su industria textil y alababa la finura y suavidad de las telas que llevaban el nombre de la localidad⁷⁵.

68 ABED AL-HUSSEIN, *El comercio, El gran crédito y Las quiebras*, pp. 56, 101-102, 104-106, 254-255 y 260-265; *id.*, “Las ferias de Medina y el comercio de la lana: 1514-1573” y “Las compañías o asociaciones de mercaderes”, en E. LORENZO SANZ (coord.), *Historia de Medina del Campo*, pp. 19, 23, 30, 200 y 212-219; OTTE, *Sevilla*, pp. 206-207; RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, pp. 14 y 26-27.

69 ABED AL-HUSSEIN, *Las quiebras*, pp. 243-245.

70 RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, *cit.*, p. 17.

71 MARCOS MARTÍN, *España*, pp. 514-525; GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 58-59, 79-82 y 217-218.

72 Los problemas segovianos se datan hacia 1590 en LE FLEM, *Vraies et fausses splendeurs*, pp. 533-536; y hacia 1630 en GARCÍA SANZ, *Población*, pp. 158-159, 163 y 168, y MARCOS MARTÍN, *España*, p. 514.

73 RUIZ MARTÍN, *Un testimonio*, pp. 787-807; RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, pp. 15-16.

74 COLMENARES, *Historia*, vol. I, p. 317.

75 P. SHAW FAIRMAN, “Un turista inglés en España a principios del siglo XVII”, en *Homenaje al Excmo. Sr. Dr. D. Emilio Alarcos García*, Valladolid, 1965-1967, vol. II, pp. 816-817.

Algunas cifras, no obstante, avalan el declive industrial urbano que ya había empezado en los mismos decenios inaugurales del XVII. Por comparación con los más de 10.000 paños anuales que se elaboraban hacia 1580, la producción pudo haber disminuido en un 30% hasta 1630. Y la caída siguió. En hipótesis, a mediados de siglo se confeccionaba la mitad de las piezas que en los instantes de mayor éxito del XVI y, a finales, sólo aproximadamente la cuarta parte. Entre estos tejidos, además, se habían difundido peores calidades que las de cien años antes⁷⁶. De hecho, ya en 1659, otro visitante extranjero, Francisco Bertaut, certificaba que en Segovia se hacían muy pocos paños, de suerte que la ciudad estaba casi desierta y pobre⁷⁷.

Se perfiló así un proceso que Ángel García Sanz califica de “desindustrialización”. Éste afectó también al parecer a la pañería rural y tuvo consecuencias demográficas, por cuanto los núcleos que habían liderado el despegue textil, con Segovia a la cabeza, perdieron efectivos. Pero dicho proceso encontró su reverso paulatinamente en la creciente ruralización de la población, en el incremento de la solidez de las pequeñas localidades de la zona y en la renovación de las bases agropecuarias de la economía⁷⁸. Con ello, la decadencia mencionada asumió el carácter de verdadera transformación, que culminó en el siglo XVIII. En esta última centuria moderna se puede decir, simplificando los hechos, que Segovia era lanera, ganadera y rural por oposición a la Segovia quinientista que era pañera, fabril y urbana⁷⁹.

Distintas informaciones precisamente del XVIII subrayan el nuevo escenario socioeconómico, en un contexto, hispánico y regional, que fue de recuperación y de crecimiento, si bien éste no alcanzó, por lo menos en Segovia, la magnitud del XVI⁸⁰. En este sentido, resumo el dictamen del profesor García Sanz sobre la realidad segoviana, centrándome en tres puntos.

El primer punto es la demografía. Datos conservados de 1751 y 1787 permiten calcular que la ciudad de Segovia poseería unos 11.000 habitantes y el resto de su actual provincia, que otra vez no es su Tierra, una horquilla entre 90.000 y 115.000. Como las cantidades de finales del XVI rondaban respectivamente las 20.000 y las 90.000 personas, esto significa que en el curso prácticamente de dos siglos la población urbana había perdido importancia relativa en beneficio de las localidades rurales del entorno. Es cierto que algunas de éstas decayeron también, como El Espinar o Villacastín, que no sobrepasaron en la segunda mitad

76 RUIZ MARTÍN, *Un testimonio*, p. 795; RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, p. 16; GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 216-218.

77 CORTÓN DE LAS HERAS, *Viajeros extranjeros*, pp. 104-105.

78 GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 48, 50 y 250-251.

79 RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana*, p. 17.

80 MARCOS MARTÍN, *España*, pp. 552-714; GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, p. 85.

del XVIII los 2.000 habitantes cuando se habían movido en el XVI por encima de los 3.500. Pero otros compensaron tales bajadas con ascensos de relieve: por ejemplo, siempre entre fines del XVI y fines del XVIII, Carbonero el Mayor y Bernardos casi duplicaron o triplicaron sus habitantes para lograr en la última fecha niveles de entre alrededor de 1.500 (Bernardos) y 2.000 (Carbonero).

El segundo punto incumbe a la imagen de determinados lugares de la Tierra segoviana, que se manifiesta ahora expansiva sobre los cimientos de la extensión de cosechas y del mantenimiento de una prominente cabaña ganadera y lanera. Estos rasgos comunes no evitaron, sin embargo, que entre los lugares señalados se verificaran despegues diferenciados. Cito únicamente tres casos: en el XVIII, Carbonero el Mayor permaneció muy vinculado a la abundancia de parcelas cultivables de calidad, mientras que Bernardos se ligó asimismo a la pañería y Sangarcía a la comercialización de granos hacia Madrid. Estas dos postreras noticias son trascendentes, porque reproducen tendencias de mayor calado. Si la pañería rural se recuperó entonces e incidió en general en los sexmos de la Tierra segoviana, sobre todo en San Martín, Santa Eulalia, Posaderas y Lozoya, la influencia de Madrid supuso un giro en la economía local. La depresión de la ciudad de Segovia y el auge extraordinario de Madrid coincidieron en el tiempo, durante los siglos XVII y XVIII, y favorecieron que la atracción de los factores de consumo, intercambio y producción que emanaban de allende la sierra hiciera bascular en esa dirección una parte no menor de los intereses cerealistas y laneros, urbanos y rurales, de nuestra área.

El tercer punto del diagnóstico de García Sanz cierra el recorrido de lo que sucedió con la industria urbana segoviana. Aunque la pañería dieciochesca mejoró un tanto sus números, nunca rebasó el umbral de la mitad de lo que se obtenía de ella hacia 1580. No obstante, la producción seguía sin ser despreciable: así lo certifican los más de 5.200 paños tejidos en Segovia que recoge el famoso catastro del Marqués de la Ensenada para 1753. Esto justifica que, pese a todo, la ciudad continuara albergando una masa importante de ocupados en dicha tarea. El mismo catastro incluía un 68% de segovianos con profesión declarada que pertenecían al ramo de la industria y el artesanado, un 9% al de agricultura, ganadería y silvicultura, y un 23% al de servicios de administración, transporte, comercio y otros. Entre quienes se dedicaban a la industria, sólo la pañería proporcionaba faena al 57% de los empleados, si bien éstos sumaban casi el 40% sobre el total del vecindario con oficio. En el trabajo pañero se mantenían a mediados del XVIII fórmulas tradicionales de fabricación y relación económica. Pero la dinámica de concentración del textil y de sus capitales se perpetuó, y aumentó, durante la centuria, dentro de una orientación que puso ya más en cuestión las antiguas reglas laborales y facilitó incluso la aparición en la ciudad de una especie de proletariado. Las fundaciones en Segovia de la *Real Fábrica de*

Paños Superfinos de la Compañía en 1763 y de la Fábrica Real de Paños de Ortiz de Paz en 1779 suponen las muestras más representativas de este proceso⁸¹.

5. UNAS NOTAS SOBRE (Y DESDE) LA CONTEMPORANEIDAD PARA CONCLUIR

Hacia 1780, Jean François Bourgoing, secretario de la embajada de Francia en España, comentaba que la ciudad de Segovia, célebre antaño por varios motivos, era digna aún de atención por el viajero a pesar de su abandono y despoblación⁸². Mientras, en 1799 parece que el valor de la producción industrial en la provincia segoviana de ninguna forma supondría más de un 10% del valor de la producción agraria⁸³. Probablemente, la “desindustrialización” de la que habla Ángel García Sanz explica en parte estas situaciones. Y si no interpreto mal los argumentos de Juan Antonio Folgado y Juan Manuel Santamaría, referidos también a la provincia, creo que las circunstancias no cambiaron demasiado a lo largo del XIX. En este primer siglo de la Edad Contemporánea, por lo menos hasta 1880, la población de la capital dibujó un cierto estancamiento y la Segovia rural fue creciendo con lentitud, aunque de manera constante. En términos laborales, por el mismo escenario de 1880, casi el 70% de los varones de la provincia trabajaba en la agricultura; sólo uno de cada diez era artesano y dos de cada cien se consagraban a la industria⁸⁴.

En estas fechas avanzadas del XIX, sin embargo, la entidad constituida históricamente en Segovia por la Ciudad y su Tierra se había visto ya profundamente alterada. La división provincial creada en 1833, la extinción de las viejas *Comunidades de Villa y Tierra* decretada en 1837 y las leyes desamortizadoras de la época modificaron el cuadro político e institucional en el que se inscribían las realidades de la urbe segoviana y de los pueblos del entorno, a ambos lados de la sierra⁸⁵. Posiblemente, tales medidas también tuvieron consecuencias sobre el panorama social y económico de la zona, aunque sólo fuera porque perturbaron los marcos clásicos en que habían actuado, por ejemplo, las funciones dirigentes y promotoras

81 Todos los argumentos del dictamen de García Sanz proceden, en el caso del primer punto indicado, de GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, pp. 45-46, 48, 56, 67, 70 y 86-87; en el segundo punto de las pp. 84-87, 119, 178-193, 246-250 y 252-253; y en el tercer punto de las pp. 217, 220 y 224-241; *id.*, *Segovia*, pp. 14-15, 21 y 23-26; e *id.*, “Verlagssystem y concentración productiva en la industria pañera de Segovia durante el siglo XVIII”, *Revista de Historia Industrial*, 10 (1996), pp. 11-36. Aparte, sobre la comercialización de granos a Madrid consúltese también J.U. BERNARDOS SANZ, *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Salamanca, 2003.

82 CORTÓN DE LAS HERAS, *Viajeros extranjeros*, p. 109.

83 GARCÍA SANZ, *Desarrollo y crisis*, p. 206.

84 J.A. FOLGADO PASCUAL, J.M. SANTAMARÍA LÓPEZ, “Población y capital humano”, en *id.*, *Segovia, 125 años. 1877-2002*, Segovia, 2002, pp. 11-31.

85 SÁNCHEZ MECO, *La Comunidad*, cit.; COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA, *Legislación. Reglamentos o normas consuetudinarias que han regido sucesivamente, así como el que rige en la actualidad*, 2010, texto editado electrónicamente en <http://comunidaddelaciudadytierradesegovia.es/legislacion> (última consulta: 18/05/2012).

del concejo de Segovia y las prácticas comunes de la ciudad y los pueblos. Como he apuntado al principio, estas prácticas afectaron en esencia a la agricultura y la ganadería pero, sin duda, sirvieron de soporte más o menos directo a las actividades artesanales y mercantiles. Y ello, porque el peso del sector primario en la economía fue siempre muy grande hasta el XIX, fuera cual fuera su proporción, y porque varios fundamentos del desarrollo de la industria y el comercio segovianos se apoyaron precisamente en el mundo rural. Por eso no es extraño que Carlos de Lecea afirmara, en 1893, que la corporación formada por Segovia y su Tierra nunca alcanzó más esplendor que del siglo XV al XVII⁸⁶, período que concuerda con algunos de los momentos quizá más brillantes de la economía segoviana en sus diversos campos de ocupación.

El resurgir de las comunidades en 1877 y su trayectoria hasta hoy han permitido, desde luego, su adaptación a condiciones radicalmente nuevas. Dichas agrupaciones, además, como es el caso en Segovia de la actual *Comunidad de la Ciudad y Tierra*, han seguido acompañando el devenir económico de cada espacio. Al respecto, y según el balance que vuelve a ofrecer Juan Antonio Folgado a escala provincial, la Segovia de inicios del siglo XXI se presenta urbanizada, netamente influida por el área de Madrid y con el claro predominio del sector servicios, pese a que lo agropecuario conserva aún un rol importante. Bastante menor es en la actualidad el papel de la industria (la “cenicienta de los sectores económicos” aquí, según Folgado), lo que determina, junto a otros factores, la debilidad del tejido empresarial segoviano⁸⁷.

Hasta este estado se ha llegado tras el prolongado recorrido que he intentado sintetizar al máximo en el texto. En ese recorrido no sólo se modificaron los ámbitos y los protagonistas sobre los que descansaba prioritariamente la economía, como he expuesto. También se transformaron las estructuras de fondo que contextualizaban a esos ámbitos y esos protagonistas. Aunque no he incidido en ello a lo largo del trabajo, conviene tener muy presente que hay una enorme evolución desde el feudalismo de la Edad Media hasta el capitalismo de nuestros días, pasando por el Antiguo Régimen de la Edad Moderna. Y esto provoca que las actividades agropecuarias, industriales o comerciales, más allá de sus características materiales concretas, sean al final notablemente distintas por el sistema que las rodea según estemos en el siglo XIII, en el siglo XVII o en el siglo XX. En cualquier caso, los cambios en las jerarquías sectoriales, los diferentes perfiles históricos de los operadores económicos y las variaciones en las estructuras de base se produjeron en medio de oscilaciones más o menos duraderas de crecimientos, crisis, desarrollos y transformaciones. Oscilaciones que demuestran dos obviedades que creo que se olvidan

86 LECEA Y GARCÍA, *La Comunidad*, pp. 13-14.

87 J.A. FOLGADO PASCUAL, *La economía segoviana a principios del siglo XXI*, Segovia, 2005, pp. 20, 25, 50 y 248-249.

demasiado a menudo: que la historia no construye necesariamente siempre caminos en línea recta ni con significados unilaterales; y que, en consecuencia, es difícil retrotraer sin más hacia cada pasado algunas o muchas de las experiencias de cada presente.

BIBLIOGRAFÍA

- ABED AL-HUSSEIN, F.H., “Las ferias de Medina y el comercio de la lana: 1514-1573”, “El comercio de los géneros textiles: seda, paños y lienzos”, “El gran crédito”, “Las compañías o asociaciones de mercaderes” y “Las quiebras de los hombres de negocios castellanos”, en LORENZO SANZ, E. (coord.), *Historia de Medina del Campo y su Tierra. II. Auge de las Ferias. Decadencia de Medina*, Valladolid, 1986, pp. 13-66, 93-122 y 191-266.
- ARÍZAGA BOLUMBURU, B.; SOLÓRZANO TELECHEA, J.A. (eds.), *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Logroño, 2007.
- ASENJO GONZÁLEZ, M., “Labradores” ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV”, *En la España Medieval*, 4 (1984), pp. 63-85.
- *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia, 1986.
 - “Presencia de la ciudad de Segovia al sur de la sierra de Guadarrama. Amenazas al poder jurisdiccional del señorío colectivo en los siglos XIV al XVI”, en *Scripta. Estudios en homenaje a Élide García García*, Oviedo, 1998, vol. I, pp. 29-60.
 - “Los espacios ganaderos. Desarrollo e impacto de la ganadería trashumante en la Extremadura castellano-oriental a fines de la Edad Media”, en GÓMEZ-PANTOJA, J. (ed.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, 2001, pp. 71-108.
 - “Nacimiento y planificación de la ciudad medieval”, en CRUZ ANDREOTTI, G.; PÉREZ JIMÉNEZ, A. (coords.), *De la aldea al burgo: la ciudad como estructura urbana y política en el Mediterráneo*, Málaga, 2003, pp. 313-370.
 - “Ciudad y territorio en la Castilla bajomedieval. Dinámica socioeconómica”, en SABATÉ, F.; FARRÉ, J. (coords.), *El poder a l'Edat Mitjana*, Lérida, 2004, pp. 173-208.
- AYALA MARTÍNEZ, C. DE, “Reinos occidentales, 711-1250”, en *id.* y otros, *Economía y sociedad en la España medieval*, en ALVAR EZQUERRA, A. (dir.), *Historia de España*, Madrid, 2004, vol. IX, pp. 13-130.
- BENNASSAR, B., *Valladolid en el siglo de oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, 1989.
- BERNARDOS SANZ, J.U., *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Salamanca, 2003.
- BOTTIN, J., “Conclusion”, en ARNOUX, M.; FLAMBARD HÉRICHER, A.M. (dirs.), *La Normandie dans l'économie européenne (XII^e-XVII^e siècle)*, Caen, 2010, pp. 209-217.

- CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros*, ed. abreviada, 2 vols., Barcelona, 1983.
- CASADO ALONSO, H., "Comercio, crédito y finanzas públicas en Castilla en la época de los Reyes Católicos", en BERNAL, A.M. (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pp. 135-156.
- "Medina del Campo Fairs and the Integration of Castile into 15th to 16th Century European Economy", en CAVACIOCCHI, S. (ed.), *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Secc. XIII-XVIII*, Florencia, 2001, pp. 495-517.
- COLMENARES, D. DE, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1637. Reed. anotada, 2 vols., Segovia, 1969-1970.
- COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA, *Legislación. Reglamentos o normas consuetudinarias que han regido sucesivamente, así como el que rige en la actualidad*, 2010. Edición digital.
- CORTÓN DE LAS HERAS, M.T., "Viajeros extranjeros en la ciudad de Segovia", en MANUEL MARINO, F.; OLIVA HERRER, M. DE LA O (coords.), *El viaje en la literatura occidental*, Valladolid, 2004, pp. 97-114.
- ESPEJO, C.; PAZ, J., *Las antiguas ferias de Medina del Campo. Investigación histórica acerca de ellas*, Valladolid, 1908.
- FOLGADO PASCUAL, J.A., *La economía segoviana a principios del siglo XXI*, Segovia, 2005.
- FOLGADO PASCUAL, J.A.; SANTAMARÍA LÓPEZ, J.M., "Población y capital humano", en *id.*, *Segovia, 125 años. 1877-2002*, Segovia, 2002, pp. 11-31.
- GARCÍA CASAR, M.F., "Nuevas noticias sobre los Seneor-Coronel segovianos", en MORENO KOCH, Y.; IZQUIERDO BENITO, R. (coords.), *Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos. Afinidad y distanciamiento*, Cuenca, 2005, pp. 135-146.
- GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*, Madrid, 1952.
- GARCÍA RIOL, D.J., "Una ciudad castellana en la época alfonsí: Segovia y su tierra a mediados del siglo XIII", en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Sevilla, 2006, vol. II, pp. 129-140.
- GARCÍA SANZ, A., *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, Madrid, 1977.
- "Población e industria textil en una ciudad de Castilla: Segovia, 1530-1750", en NADAL OLLER, J. (coord.), *Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. III. Evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, 1991, pp. 153-168.
- "Segovia según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada", en *Segovia 1753, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1991, pp. 5-33.
- "Verlagssystem y concentración productiva en la industria pañera de Segovia durante el siglo XVIII", *Revista de Historia Industrial*, 10 (1996), pp. 11-36.

- “La economía castellana en el primer tercio del siglo XVI (1490-1530)”, en BELENGUER CEBRIÁ, E. (coord.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, vol. I, pp. 47-65.
- “El acueducto de Segovia y la industria textil pañera en el siglo XVI”, en MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M.; SER QUIJANO, G. DEL (eds.), *La Península en la Edad Media, treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, Salamanca, 2006, pp. 175-182.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D., *Gremios y cofradías en los reinos medievales de León y Castilla. Siglos XII-XV*, Palencia, 2009.
- “Los gremios contra la construcción del libre mercado: la industria textil de Segovia a finales del siglo XV y comienzos del XVI”, *Revista de Historia Industrial*, 42 (2010), pp. 15-42.
- GRAU, M., “La antigua industria segoviana. X Exposición de Arte Antiguo”, *Estudios Segovianos*, 10 (1958), pp. 475-486.
- IGUAL LUIS, D., “Operadores económicos y espacios de comercio en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XV)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 15 (2006-2008), pp. 189-214.
- “Sieneses en la Valencia bajomedieval: los Spannochí y sus representantes empresariales”, en ASCHERI, M.; NEVOLA, F. (eds.), *L'ultimo secolo della Repubblica di Siena. Politica e istituzioni, economia e società*, Siena, 2007, pp. 333-360.
- “Los espacios y los protagonistas de la economía mercantil regional”, en ASENJO GONZÁLEZ, M. (coord.), *Villas y ciudades a finales de la Edad Media. El potencial urbano de la Castilla sudoriental*. En prensa.
- IRADIEL MURUGARREN, P., *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974.
- “La crisis medieval”, en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (dir.), *Historia de España. IV. De la crisis medieval al Renacimiento (siglos XIV-XV)*, Barcelona, 1988, pp. 9-295.
- “El desarrollo del comercio y de la industria: mercados, mercaderes y artesanos”, en ALBA LÓPEZ, J.C. (coord.), *Historia de Zamora. I. De los orígenes al final del Medioevo*, Zamora, 2002, pp. 505-541.
- “Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, 2003, pp. 277-310.
- LADERO QUESADA, M.A., “Moneda y tasa de precios en 1462. Un episodio ignorado en la política económica de Enrique IV de Castilla”, *Moneda y Crédito*, 129 (1974), pp. 91-115.
- *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, Madrid, 1994.
- *Ciudades de la España medieval. Introducción a su estudio*, Madrid, 2010.
- LE FLEM. J.P., “Vraies et fausses splendeurs de l'industrie textile ségovienne (vers 1460 - vers 1650)”, en SPALLANZANI, M. (ed.), *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Florencia, 1976, pp. 525-536.

- LECEA Y GARCÍA, C. DE, *La Comunidad y Tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente*, Segovia, 1893. Ed. facsímil, Valladolid, 2005.
- MARCOS MARTÍN, A., *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, 2000.
- MARTÍNEZ LLORENTE, F.J., *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (s. X-XIV)*, Valladolid, 1990.
- MARTÍNEZ MORO, J., *La Tierra en la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1088-1500)*, Valladolid, 1985.
- Obras de Pedro de Medina*, ed. y prólogo de Á. GONZÁLEZ PALENCIA, vol. I, Madrid, 1944.
- OTTE, E., *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, ed. de BERNAL RODRÍGUEZ, A.M.; COLLANTES DE TERÁN, A., Sevilla, 1996.
- *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, ed. de BERNAL RODRÍGUEZ, A.M.; COLLANTES DE TERÁN, A.; MARTÍNEZ RUIZ, J.I.; RUIZ LEÓN, M.C., Sevilla, 2008.
- PEÑALOSA, L.F. DE, “Juan Bravo y la familia Coronel”, *Estudios Segovianos*, 1 (1949), pp. 73-109.
- RÓDENAS VILAR, R., *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del siglo de oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, 1990.
- RUCQUOI, A., “Valladolid, pole d’immigration au XVe siècle”, en *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen-Age*, París, 1981, pp. 179-189.
- RUIZ MARTÍN, F., “Un testimonio literario sobre las manufacturas de paños en Segovia por 1625”, en *Homenaje al Excmo. Sr. Dr. D. Emilio Alarcos García*, Valladolid, 1965-1967, vol. II, pp. 787-807.
- SÁNCHEZ MECO, G., *La Comunidad y Tierra de Segovia, desde allende sierra*, El Escorial, 2010.
- SHAW FAIRMAN, P., “Un turista inglés en España a principios del siglo XVII”, en *Homenaje al Excmo. Sr. Dr. D. Emilio Alarcos García*, Valladolid, 1965-1967, vol. II, pp. 809-828.